

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, 21 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 14 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, y de conformidad con el ACUERDO número 23/12/19, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2020, dependiente de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

CONVOCA

A los Asesores(as) Externos Especializados (AEE) y docentes de Inglés de Educación Secundaria, a participar en una certificación internacional del dominio del idioma inglés.

I. Bases

Podrán participar Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) y docentes del idioma inglés del nivel secundaria (de las modalidades general federal, general estatal y técnicas), en las escuelas públicas del Estado de Chiapas, que cuenten con un nivel de dominio del idioma inglés, certificado en B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)¹. La presente convocatoria cuenta con espacios limitados y es gratuita para los participantes que sean seleccionados.

II. Sobre la certificación

La certificación internacional, evalúa el nivel de dominio de inglés del participante, según los criterios establecidos por el MCER basado en las cuatro competencias lingüísticas: comprensión lectora y auditiva, expresión oral y escrita.

III. Etapas previas

- Registro de inscripción:

Los(as) AEE y docentes de inglés del nivel secundaria interesados(as) en participar deberán responder, del 9 al 13 de noviembre del presente, el formulario que se encuentra en la siguiente dirección web: <https://forms.gle/iHZLxN8KBCdCPkdG7>, donde se solicitarán los datos que se enlistan a continuación:

¹<https://www.britishcouncil.es/ingles/niveles>

- a) Nombre completo, CURP y último grado de estudios.
- b) Teléfono y correo electrónico de contacto.
- c) Nombre, clave y turno del centro de trabajo.
- d) Nivel de dominio del idioma inglés según el MCER.

Nota: En caso de no contar con un documento que certifique el nivel de dominio del idioma, con vigencia no mayor a dos años, el participante deberá presentar la certificación en línea EFSET (de 50 minutos), a través del siguiente enlace: <https://www.efset.org/es/ef-set-50>. Rescatará en PDF el resultado y anotará en el formulario el nivel alcanzado.

- Envío de documentos:

Una vez que el participante llene el formulario, se le enviará una notificación por correo electrónico en un periodo no mayor a 48 horas. Deberá responder a este correo, anexando la siguiente documentación escaneada y en formato PDF.

- Para Asesores/as Externos/as Especializados/as:
 - a) Credencial de elector.
 - b) Documento que certifique el nivel de dominio del idioma inglés.
 - c) Grado máximo de estudios (título y/o cédula).
- Para Docentes de inglés del nivel secundaria:
 - a) Credencial de elector.
 - b) Último talón de pago.
 - c) Documento que certifique el nivel de dominio del idioma inglés.
 - d) Grado máximo de estudios (título y/o cédula).
 - e) Nombramiento o última orden de comisión.

- Criterios de selección:

La Coordinación Estatal del PRONI Chiapas, revisará y validará la información y documentación compartida por los participantes. Se seleccionará a los(as) candidatos(as) a partir de la fecha en que llenaron el formulario y el nivel de inglés que sustenta.

Una vez concluida la revisión, el personal del PRONI Chiapas se comunicará vía telefónica con los (as) candidatos (as) seleccionados (as), solicitando una carta compromiso con la cual se comprometen a participar en la totalidad de las sesiones que comprenda la certificación.

IV. Lugar y fecha de certificación

La modalidad de la certificación será en línea. Fecha tentativa: del 14 al 18 de diciembre.

V. Requisitos específicos técnicos

Es necesario que los aspirantes cuenten con las siguientes herramientas:

- Internet.
- Computadora de escritorio y/o laptop.
- Auriculares (audífonos y micrófonos).
- Lugar cómodo y silencioso.

VI. Expedición de certificados

Los docentes recibirán los certificados de acuerdo con los resultados obtenidos en su examen, en la fecha que estipule la empresa certificadora.

VII. Para mayor información

Comunicarse a los teléfonos 01 (961) 22 3 62 93, 01 (961) 61 8 83 00 extensión 1096 y 1099, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

VIII. Transitorio:

Único: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés dependiente de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEyCO), de esta Secretaría de Educación del Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

El dictamen que emitan, será definitiva e irrevocable por lo que no podrán ser impugnados.



MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.